Mártes 4 de Agosto de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Núm. 472

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M. BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA
APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.80
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION
Se reciben avisos hasta las 6 p. m
110—CUYO—110

Dr. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Córdoba, Agosto 3 de 1885—*Al Dr. M. Juarez Celman*—Me dicen que un albañil Quinteros y los hermanos Leopoldo y Heraclio Roman, cuyo estado mental tú conoces, le han dirigido telegramas al *Diario* atribuyéndome prisiones y tropelías, con el designio de impedir proclamacion Rochista—Es una calumnia ridícula é indigna; ni hubo mas arrestado en ese dia que un individuo que te dió vivas á tí, en la casa en que se encontraban reunidos como 40 rochistas á dos pesos uno.

Eso de 600 arrestados, se esplica porque hay necesidad de justificar la cuenta que me dicen le envian al candidato, cobrándole dos pesos por cabeza, de manera que 600 arrestados y 500 que quedaron en el *interior de una pieza*, segun ellos, suman dos mil doscientos nacionales; aunque gaucho y salvage, segun el *caballero* Lainez, no haré jamás la de tu ex-amigo Rocha cuando vino á ésta á presenciar tu eleccion, que á pesar de tus órdenes terminantes, cuando cerraste las puertas de tu casa para dormir, fué él con la policia y diez personas que lo acompañaron desde esa é hizo encerrar en la policía á 60 individuos que se encontraban tranquilamente en un Club de oposicion y que tú hiciste poner en libertad apenas conociste el atentado unico que manchó tu eleccion.

Ahí están los testigos Miguens, Orma, Dr. Garrigós. Flores, etc.

Cómo no dan el nombre de los presos?

Seria gracioso ver 600 hombres enconados, custodiados por diez gendarmes sin armas, en el reducido local que ocupa la policia. Si me creyeran capaz de tales tropelías, de seguro que no serian los pobres hermanos Roman quienes enviáran tales telegramas bajo su firma. Puede ser muy ingeniosa esta manera de sacar dinero, pero no es decente, y me estraña que por ahí no hayan escarmentado despues de las proclamas del *Diario* sobre el asesinato de Ahumada.

Te repito, pues, que todo es una soberana mentira. Tuyo.—*Marcos N. Juarez.*

—

Corrientes, Agosto 3.—*Al Dr. Juan Pujol Vedoya, Diputado Nacional.*—El partido mitrista ha sido vergonzosamente corrido en las elecciones de hoy, de diputados por la Capital. Sufragaron 578 individuos, los que recorren las calles con el mayor entusiasmo prorrumpiendo en vivas al partido autonomista y al Dr. Derqui y Juarez Celman.—Ernesto Amadey, M. Llano, Francisco Solari, Pedro Corrales, Narciso Chapo.

—

Pergamino, Agosto 3.—*Al Dr. Norberto Quirno Costa,* Presidente del Comité de la Provincia.—Nuestro correligionario Eudosio Ortega preso multitud de dias sin causa conocida. A pesar de haberse ofrecido fianza, fué llevado anoche loco al hospital. Escapóse rompiendo el chaleco é hiriendo al ecónomo. Hoy puesto en libertad. Tardía libertad.—*M. L. Olleros.*

—

Pergamino, Agosto 3.—*Al Dr. Justino Obligado.*—Despues 18 dias prision fué conducido Eudosio Ortega al hospital, enchalecándolo por demente. Este fugó bastante estropeado. Hoy le han puesto en libertad, y pedimos garantías al Gobierno.—*Juan Fox hijo.*

Dos Ahumada

En el espacio de una semana han muerto dos personas que en vida usaron este apellido.

En ambos casos, la prensa tragediante que el doctor Rocha costea para uso propio con los dineros públicos sustraidos al Banco de la Provincia, ha intentado hacer ver crímenes abominables,—desdoros para el país—asesinatos políticos por accion de escopeta ó por virtud de veneno.

Semejante abominacion no dañaba, por supuesto, al partido sobre cuya conducta se pretendia proyectar tan negras sombras: iba directamente contra el crédito del país, pues solo conseguia presentar en un nivel bajísimo el estado moral de nuestra sociedad política.

Y vaya esto tambien por cuenta de los que deprimen la República Argentina, presentándola mas depravada que Bolivia!

Por nuestra parte, solo queremos hacer notar la chocante contradiccion que hay entre las declamaciones hechas apropósito de la muerte de uno y otro Ahumada.

Cae el primero, un jóven que significaba poco ó no significaba nada, herido por un individuo con quien acababa de tener una disputa personal: se trataba de dos hombres exasperados, irritados, que se pelean por causas privadas; y mata el uno al otro.

Ni mas ni menos.

Pero, desgraciadamente para el país, el muerto habia sido rochista....; que á no ser así, habria quedado bien muerto, ó habria pasado desapercibido el hecho, como uno de tantos casos policiales que apenas tienen repercusion en el Juzgado del Crímen.

—Nuestro amigo político Ahumada ha sido vilmente asesinado! ¡nuestro correligionario Ahumada ha sido cruelmente sacrificado!—clama la prensa tragediante que el Dr. Rocha paga con dineros que no le pertenecen.

Está bueno!—Pero viene el otro Ahumada, un señor respetable, influyente en la provincia de Catamarca, tio del gobernador Daza, Presidente del Comité Juarista en aquella provincia, y muere casi repentinamente en uno de los principales hoteles de la Capital.

—Esto es misterioso! gritan los mismos; debe procederse inmediatamente á la autopsia del cadáver, con todas las formalidades del caso! ¡esto huele á veneno!..

Pero benditos de Dios!—si este segundo Ahumada hubiese sido vilmente envenenado, cruelmente sacrificado, ¿con quiénes tendria que habérselas el Juez del Crímen—con nosotros ó con vosotros?

O pensais realmente que el Dr. Juarez Celman es una especie de Saturno que vive ocupado de devorar sus propios hijos?

Si el Dr. Rocha perdió poco ó nada con la muerte del primer Ahumada, que poco ó nada representaba en política, nuestro partido perdió mucho con la del segundo Ahumada, que era una influencia positiva, una verdadera potencia electoral.

Si la muerte del primer Ahumada favoreció poco ó nada á los Juaristas, la muerte del segundo Ahumada favoreció mucho, muchísimo á los Rochistas,

Por de pronto, se sabe quién mató al primer Ahumada, y se sabe tambien cómo lo mató y por qué lo mató.

Pero, si el segundo Ahumada fué envenenado, no se sabe quién lo envenenó, ni cómo ni por qué, ni con qué objeto.

¿Quereis proceder á la averiguacion del hecho? Pero tened cuidado!—no vayais á decir despues que hubo abuso de autoridad si el Juez del Crímen pone un candidato entre rejas, como medida precaucional, hasta la terminacion del sumario correspondiente!

El Dr. Costa

Despues que la Suprema Corte ha fallado en el asunto del *Debate* y ese fallo ha sido publicado, recien nos creemos autorizados para emitir nuestra opinion sobre la *vista* del Dr. D. Eduardo Costa que le ha servido de base.

Ese documento no era, seguramente, el esperado por el público.

Se recordará que los diarios lo anunciaban con mucha anticipacion con las frases rimbombantes con que se anuncia una pieza monumental.

Y á fé que habia razon para ello; la reputacion de que goza el Dr. Costa como hombre de talento, como hombre instruido, como hombre dotado de una inteligencia poco comun, por una parte,—y, por la otra, la trascendencia del asunto, los derechos que afectaba el precedente que iba á asentar, la doctrina que habia de establecerse, la jurisprudencia que quedaría consagrada para los casos futuros, tratándose de derechos tan caros y de garantías tan preciosas, imponian al Sr. Procurador General de la Nacion la obligacion moral de hacer una gran cosa.

Una semana de preparacion, un par de dias de estudio, una noche de consulta, le habrian bastado al doctor Costa para responder debidamente á la espectativa general, á esta especie de ansiedad pública que se sentia, y *portarse*, como se dice comunmente, *á la altura de sus antecedentes.*

No ha sucedido así, sin embargo;—y nos es realmente sensible tener que consignarlo en estas líneas, pues formamos gustosos en las filas de los admiradores de su talento.

La *vista* del Dr. Costa, que la Suprema Corte ha tomado por base de su fallo, ha sido una verdadera derrota: ni ciencia jurídica, ni talento, ni inteligencia clara, ni nada de todo lo esperado hay allá.

Diríase que aquella obra no pertenece al Dr. Costa, ó que las facultades de su alma han sido embotadas por la sed femenil de los aplausos de esa prensa bullanguera y banal, incapaz de dar ni de quitar reputacion, pero muy capaz de extraviar el juicio mas recto por la promesa del elogio ó la amenaza del insulto.

Y esto mismo nos parece muy raro tratándose de un carácter como el del Sr. Procurador General de la Nacion, á quien conceptuábamos dorado á fuego, blindado contra las seducciones fugaces y los terrores pueriles.

¿Qué sombras han pasado entónces por su espíritu? ¿por qué en condiciones tan especiales, tan escepcionales, tan envidiables, ha hecho en vez de una obra maestra, un alegato inferior al que pudiera hacer cualquier abogadillo adocenado? ¿Qué significa *este parto* de los montes?...

Si la Suprema Córte (hablamos con respeto) ha fundado su fallo en ese *escrito*, lo ha hecho, no por su valor intrínseco, sino deslumbrada por los relumbrones del nombre que lo suscribia.

Creemos firmemente que solo el Dr. D. Uladislao Frias, que ha firmado en disidencia, pisaba en el suelo firme del derecho.

Queremos dejar constancia de su dictámen.

«El artículo 100 de la Constitucion dispone cuales son las causas cuyo conocimiento y decision corresponde á la C. S. y á los Tribunales inferiores de la Nacion, y el 1001 que: «En estos casos, la C. S. ejercerá jurisdiccion por apelacion, segun las reglas y escepciones que prescribe el Congreso; pero en todos los asuntos concernientes á embajadores, ministros y cónsules extranjeros y en los que una Provincia fuese parte, la ejercerá originaria y esclusivamente.»

El Sr. Acevedo ha interpuesto directamente un recurso ante la Córte, pidiendo se decrete su inmediata libertad por hallarse detenido por órden de autoridad incompetente con violacion de las garantías que consagra el artículo 18 de la Constitucion, y es evidente que este asunto bajo cualquier aspecto que se le considere no está comprendido en ninguno de los únicos casos en que la ley fundamental acuerda á la Córte Suprema jurisdiccion originaria.

El artículo 20 que se invoca, de la ley de 14 de Setiembre de 1863, tampoco se la dá expresamente, y bien puede interpretarse que la facultad que le confiere, de investigar, á instancia del interesado, sus parientes ó amigos, sobre el orígen de la prision, ha de ejercitarla solamente en virtud de la jurisdiccion por apelacion.

Pero, suponiendo que no pueda suscitarse duda alguna á este respecto, y que la ley conceda efectivamente á la Córte Suprema, jurisdiccion originaria en los casos de *habeas corpus*, entonces la ley, en esa parte, seria inconstitucional.

Crear de ese modo, esto es por ley, un nuevo caso de jurisdiccion originaria en la C. S, es reformar la Constitucion por el Congreso, sin los requisitos y no por la autoridad que ella determina,—una convencion, infringiéndola por la misma, y produciendo en consecuencia un acto legislativo, sin valor ni efecto, que los Tribunales no pueden aplicar en los casos particulares que se cometan á su conocimiento, puesto que su deber ante todo es observar la Constitucion.

La doctrina seguida contantemente en los Estados Unidos, apoyada en su Constitucion, que es idéntica á la Constitucion Nacional en los puntos de que se trata, así como en leyes análogas á las nuestras, y en decisiones de la C. S., ha establecido tambien allí que ella puede expedir mandamientos de *habeas corpus*, pero solo en ejercicio de la jurisdiccion por apelacion, y que la ley ó el Congreso no pueden extender la jurisdiccion originaria de la C. S. á ningunos otros casos que los espresamente definidos por la Constitubion (Abbot: National Digest, tomo 2º artículo *habeas corpus*, números 11 y 12, y tomo 5º artículo *Supreme Court*, número 11).

Por estos fundamentos soy de opinion que la C. S. carece en este caso de jurisdiccion originaria, y que así debe declararlo; ordenando que el recurrente ocurra donde corresponda.—*Uladislao Frias.*»

Miguel Cané

Una revista que se publica aquí, titulada *Económica*, ó no sé como, pero que no tiene mucha ni poca autoridad, estampó en dias pasados en sus columnas la audaz afirmacion de haber nuestro amigo el Dr. D. Miguel Cané, Ministro argentino en Alemania, recibido de los astilleros constructores del buque *Patagones* una comision de cinco por ciento sobre el valor de la cosa.

Era tan poco autorizada la hoja aquella, y era tan brutal el cargo tratándose de un hombre tan puro como este, que ni siquiera nos tomamos la molestia de indignarnos.

Era el caso de un atorrante que escupe una blasfemia en la camisa bien planchada de un caballero que pasa.

Ya tuvimos ocasion de contar lo que hicimos con uno de éstos que nos insultaba á boca de jarro: en vez de contestarle con una palabrota ó con un bastonazo, le arrojamos un billete de veinte centavos y seguimos nuestro camino.

Pero el *Debate*, órgano disimulado de los intereses políticos del Dr. Rocha y de los intereses mas ó menos privados del Dr. D'Amico, creyendo tal vez servir en el estrangero á sus protectores, ha reproducido la calumnia.

Ya no era posible dejarlo pasar sin observarla;—no porque el *Debate*, en nuestro concepto goce de considerable autoridan ante la opinion, sinó porque ya se trataba siquiera de un diario—un diario de esos que abundan entre nosotros, pero un diario al fin!

Ya nos creimos en el deber de contestar.

Pero nuestro amigo don Benigno Ocampo, aludido tambien en aquel escrito, se ha adelantado á nuestros deseos y ha publicado bajo su firma estas palabras que valen mas que cuanto pudieran decir esas gacetas:

«*Señor Director de El Diario.*

El Debate del sábado último, trascribe un suelto aparecido en una Revista de esta Capital, en el cual se asegura que el doctor don Miguel Cané y yo hemos recibido por comision de contrato en la construccion del buque «Patagones», un cinco por ciento cada uno sobre el valor del espresado buque.

No molestaría su atencion pidiéndole la publicacion de estas líneas, si se tratara simplemente de mí, pues mi carácter de Secretario del Senado no me priva de tener mi estudio abierto ni ser representante de una casa ó sociedad, á la que como abogado puedo patrocinar sin faltar á los deberes que mi posicion me impone.

No hay ley ni disposicion alguna que me lo prohiba, y jamás he esplotado mi posicion en beneficio de mis intereses particulares. Lo saben perfectamente los señores Senadores, desde que no he solicitado de ellos apoyo alguno en este sentido.

Pero no se trata solamente de mí, sino que se calumnia tambien á una persona ausente: el Dr. D. Miguel Cané, y me creo en el deber moral de declarar, por constarme de una manera perfecta, que el Dr. Cané no ha recibido del Gobierno ni de astillero alguno la mas mínima comision en el desempeño de su cometido.

Par lo demas, hay reputaciones que están arriba de toda sospecha, y las especies que respecto de ellas se hacen correr, deben mirarse con dsspecio porque son sugeridas por móviles pequeñas.

B. Ocampo.

Agosto 3 de 1885.»

Quiénes son?

A la uña, muchachos! dicen los gauchos cuando se corta el lazo antes de *pialar un ternero.*

Así gritaron en Córdoba los rochistas, al ver que ni sus muchachos pudieron juntar *pialando* á dos pesos por cabeza.

—Diremos que hubo coaccion.

Que nos aprehendieron los manifestantes.

Que Juarez tiene tratos con el diablo; que es hereje, y que el gefe de policia llevó los atorrantes presos.

—Nó, los atorrantes no se debe decir, porque entonces quedaria descubierto el pastel.

Se sabria que los boletines de *La Conciencia Pública*, eran repartidos á beneficio del atorrantismo, ¿y qué papel haria Rocha?

—Es cierto; debemos sostener que se trata de ciudadanos ilustrados.

A cada uno de los atorrantes hay que darles un titulo; abogado á este, médico á aquel, ingeniero el otro, hacendado rico el de mas allá.

En fin, hay que repetir el cuadro que presentó *El Orden* en Entre-Rios, que hizo hasta curas párrocos de honestos boticarios, y coroneles de escribanos.

Nuestra prensa dará boletines *vajantes, espaventosos*, en la Capital de la República, y el fiasco queda perfectamente disimulado.

Hé ahí esplicado en dos palabras el asunto de Córdoba, que tanto dió qué hacer á la *vizcacha* de la calle de Moreno.

No hay mas recurso que este para desfigurar la impopularidad, el abandono en que se encuentra en Córdoba, la candidatura *platense*.

Despues habrá quien diga que el *dinerito* del Banco se gasta aprouechadamente.

Se fué Mansilla á Córdoba y con esto y los esfuerzos de Fierro y Falorni, se esperó hacer un simulacro de manifestacion.

Pero con Mansilla y sin Mansilla, con el falorneo y las ofertas, no se adelantó nada.

El baile concluyó sin gusto, y aquí dieron principio los boletines, sobre revoluciones y otras menudencias.
Quienes son los revolucionarios?
Dónde están? Cómo se llaman?

Ahí viene otro!

Ha llegado á esta Capital el Gobernador de Entre-Rios.

Seguramente, murmuran nuestros lectores, tienen los comisionados del doctor Rocha entretenimiento largo.

No; esta vez fallarán las previsiones de nuestros lectores y la suma de las ganancias de los corredores politicos.

El General Racedo no será perseguido por el doctor Rocha, porque éste sabe de antemano, que no hay esperanza de hacer pisar *el palito* á un hombre que conoce todos los tejidos de la trama platense.

Se limitarán los comisionados á la módica comision de observar á qué hora se levanta de dormir Racedo, á qué hora almuerza, con quién habla, á qué hora se acuesta, y al mismo tiempo, observar el crecimiento de los bigotes, para comunicar este detalle á los bufones de la prensa.

Todos estos trabajos se pagan á vil precio; pero los comisionados de Rocha trabajan como los chinos, sin querer perder el arroz por cuestion de la mayor ó menor elevacion de la tarifa.

Ya el nombre del Gobernador de la Rioja da poco de sí para el gracejo; el Gobernador de Córdoba no tieue ninguna letra atravesada en el nombre, que dé lugar á una tirada burlesca; por consiguiente, conviene ver si el General Racedo está flaco, gordo, ó algo mas viejo que en la última visita que nos hizo.

En cuanto á quererlo atraer al *rochismo*, es locura intentarlo. El jefe de D'Amico, sabe bien que el Gobernador de Entre-Rios no entra en ninguna clase de combinaciones políticas con los enemigos del crédito nacional.

Veremos por donde empiezan el tiroteo, los pupilos del Banco.

Por lo pronto, ayer recorrian la Estacion Central del ferro-carril de Campana, varios tinterillos con un pliego de papel en la mano y un lapiz detrás de la oreja, diciendo:

—Ahí viene otro. ¿Cuánto pediremos por esta noticia?

— Vale bastante, porque el pájaro es *gordo.*

—Por la crónica de la llegada de Ocampo me pagaron *seis pesos nacionales.* Por el espionage del alojamiento que eligió, dos pesos diarios.

—Mas me dieron á mí por la crónica de la venida de Gavier: ocho nacianales.

—Pues entonces, este que es general, ademas de Gobernador, nos valdrá veinte nacionales, por lo menos.

—Y si le hallamos una verruga en la nariz, la pagarán doble.

—Ya está. Diremos que la tiene.

La llegada del tren interrumpió el diálogo.

El General Racedo no venia allí, como lo convinieron los *comisionistas*, quienes en tal virtud, se alejaron suspirando y diciendo á duo:

—Veinte pesos perdidos!

—Ahí viene otro, muchachos, decia un chusco. El Gobernador Zavalla salió de Santa Fé y debe llegar hoy.

Los comisionistas no quisieron oir mas. Volvieron atropellándose á la estacion.

Qué política linda es la de D. Dardo!

Qué bien le hace gastar á la Provincia de Buenos Aires el dinero!

Entre tanto, el general Racedo llegó, y no lo vieron bajar del tren.

Eso se llama no saber desempeñar comisiones, caballeros.

A ver si otra vez ponen mas cuidado, evitándole al Director de *El Diario* el trabajo de pedir datos á los mismos amigos de Racedo.

Pergamino

Los telegramas que publicamos en otra seccion instruyen del inicuo proceder de las autoridades de la Provincia de Buenos Aires.

No se puede ir mas lejos. Nuestros amigos están espuestos á las persecuciones mas violentas.

El respeto que el Gobierno Nacional observa con los ciudadanos que hacen manifestaciones de simpatía hácia cualquiera de los candidatos á la Presidencia, está bien secundado por el Gobierno de Buenos Aires.

Allí se persigue, se encarcela y se tortura hasta la demencia á los ciudadanos que se conocen como juaristas.

Es esta la imparcialidad á que tenemos derecho?

El Gobierno de la Nacion está en el caso de garantir á todos los partidos de las exacciones de la pandilla platense.

Esperamos ser oidos en tan justa demanda.

Pedimos garantias para nuestros amigos de la Provincia de Buenos Aires.

COSAS DE CASA

Los marineros del puerto del Rosario se declararon irigoyenistas, por lo menos en número de docena y media.

Así nos lo hace saber *Los Principios.*

Recomendamos á este colega que no tome por epigrama ni por oposicion al cura Zavalla, lo que decimos respecto á las espontáneas manifestaciones de *mar y tierra*, en favor del Dr. Irigoyen.

Queremos constatar el hecho que relata en su noticia, solamente.

Y no nos venga despues:

—«Que Fígaro me pellizca!
Que me lo dice al revés!
Que es maliciosol»—Ni pizca,
Diremos á nuestra vez.

Una noticia de *El Diario:*

«*Frou-Frou*—Mañana se pondrá en escena en la Opera esta comedia de Sardou á beneficio de Mme. Heymann».

Qué delito habrá purgado
El infeliz Meilhac,
Que así me lo han desnudado
De su honesta propiedad?
Vuelva á ser justo *El Diario*,
Dé lo suyo á cada cual,
Si no quiere que un sumario
Le concluyan por formar,
Que eso de dejar desnudo
A un hombre, sin mas ni mas,
Es un negocio peludo,
De los mas peludos que hay.

El Progreso de Belgrano, trae de Fígaro el artículo intitulado: «La Compadrada» y *El Nacional* de Gualeguaychú, el artículo de costumbres: «No se conoce».

Segun *El Oásis*, la manifestacion rochista en San Luis, fué *música celestial.*

Prueba al canto. Habla *El Oásis*:

Un telegrama rochista—El corresponsal de *La República*, un rochista cualquiera, telegrafió al dicho diario textualmente lo que sigue:

« Las comunicaciones recibidas de Nogolí, departamento de Belgrano, dicen que allí obtuvo éxito bastante favorable la proclamacion de la candidatura del doctor Dardo Rocha».

Cómo habrán estado las pruebas, cuando el corresponsal se presenta tan modesto, puede fácilmente adivinarlo el lector.

Y nosotros añadiremos que no hubo tal proclamacion, y sí solamente una pequeña reunion de paisanos, promovida por el clérigo Funes, que no pudo obtener adhesiones.

Despues invócase el testimonio de *La Opinion Nacional* como prenda del triunfo de Rocha en San Luis, y se ataca las arbitrariedades de los comandantes de campaña.

Señores opositores, á este respecto, nadie les ha de creer ni el Bendito, mientras no citen casos concretos.

La politica no es la ciencia de las abstracciones.

Ha llegado á esta Capital, procedente de Entre-Rios, el señor don Evaristo Bustos, Vice-Presidente del Club Nacional, que sostiene la candidatura del Dr. Juarez Celman.

SECCION AMENA

Charlatanería

Se nos ocurre echar un párrafo, con motivo de la recepcion del poeta Zorrilla, en la Academia española.

El verdadero motivo de este artículo, no es tanto Zorrilla como las palabras que sobre él pronunció el marqués de Valmar, que son en la parte que conviene á nuestro propósito, las siguientes:

«¿Por qué fué Zorrilla tan fácil, rápida y absolutamente popular? se ha preguntado el marqués de Valmar.

«Porque el pueblo,—dice—sin darse cuenta de los primeros atildamientos literarios, sintió intuitivamente que aquellos versos eran reflejo de su altiva y aventurera fantasia, fiel imágen de sus excelencias y de sus defectos. Aquellos héroes novelescos de las leyendas de Zorrilla, llenos de audacia, de arrojo, de *indisciplina*, de *preocupaciones* y de *orgullo, con poca verdad humana* y *mucha verdad fantástica, son hermanos de los que en pasadas edades creaba la musa popular*, haciendo con los tipos ideales del Cid, de Rondan, de Gomez Arias, de Fernan Gonzalez y otros personajes de nebulosa historia, una especie de simbólica nacional, en la cual el pueblo español satisfacia su poético instinto, pintándose inconscientemente á sí propio con sus buenas y sus malas prendas en leyendarias narraciones, parto gentil, espontáneo y brioso de la imaginacion meridional».

Don José Zorrilla es, en España, el mas antiguo representante del *idealismo literario recalcitrante.* Sus obras están llenas de *creaciones fantásticas,* los temas mismos que han servido á sus esquisitas producciones poéticas, están todos saturados de un magno idealismo. Su fantasía se ha hallado siempre templada por un sentimiento poético estraordinario, que, no obstante los errores de concepto, ha seducido hasta el criterio mas materialista. Es que el hombre suele necesitar á veces el apoyo de una *quimera que le traslade á mundos imposibles.*

Mas ¿por qué admirarse? Zorrilla es idealista, y respira mal en una atmósfera positivista, donde son muy contados los que no *prefieren el hecho á la idea y el interes á la ilusion.* Ha escrito, llevado siempre del estro popular, que es el suyo; esto es, de la *intuicion irreflexiva de lo grande y de lo fantástico*; por donde puede conjeturarse que á su modo de ver y de sentir no ha de adaptarse sin violencia el moderno sistema de llevar deliberadamente á las letras amenas, lo que llaman *problemas filosóficos, sociales, fisiológicos y hasta jurídicos, que están en la escena y en la novela fuera de su lugar, desnaturalizando así el recreo de un público ávido de nobles emociones y no de árduas y superficiales enseñanzas científicas,* y que no pide al arte escénico ó *novelesco sinó aquello que ha sido y será siempre su verdadera esencia: el fiel trasunto de la eterna pugna moral, ya terrible, ya cómica, de los caractéres, de las pasiones y de las ridiculeces del género humano».*

El fragmento que dejamos copiado es la esplicacion casi completa del decaimiento de la poesía castellana de nuestro siglo.

Guiada por preceptistas como Valmar, Rivas, Martinez de la Rosa y otros no menos nobilísimos escritores, que estienden los amarillos pergaminos de la aristocracia á todas las esferas de la actividad humana, la poesía debe conservarse tan añeja en ideales y en forma, que seria maravilla verle dar un paso.

Pretenden hacer de ella un culto inalterable; altar de sacrificios á donde lleguen las generaciones humildes, con el cerebro comprimido por el yugo clásico, y con un idealismo embriagador, que no suministre al entendimiento una nota grave, sino los arpegios de una fantasía desbordada, sin control, sin progreso, sin profundidad, sin ciencias.

El marqués de Valmar rechaza la poesía instructiva: la quiere superficial, cantora.

El lo dice. La indisciplina, la falta de verdad humana; la musa popular de las edades pasadas, el idealismo recalcitrante, fué la literatura de Zorrilla.

Intuicion irreflexiva de lo fantástico, sin problemas filosóficos, sociales, fisiológicos, jurídicos; en fin, poesía sin nada.

Y sin embargo, agrega que la novela y el drama deben ser el fiel trasunto de la eterna pugna moral, ya terrible, ya cómica de los caractéres, de las pasiones y de las ridiculeces del género humano.

Pero, ¿cómo podria tener la poesía la virtud de ser el fiel trasunto de los caractéres, sin entrar en el terreno científico y filosófico?

Cuál seria la mision del poeta, si cantase sin enseñar?

Son acaso incompatibles la enseñanza y el deleite?

No. La poesía da nuestro siglo, no puede seguir siendo la poesía del siglo pasado siquiera, y menos la poesía primitiva, cargada con el bagaje de remotas civilizaciones.

La poesía no duerme; marcha á la par de todos los conocimientos humanos. Así pasó de pastoril á heróica, religiosa, cómica, filosofica y científica, como pasó el hombre de la edad de piedra á la de la electricidad.

La poesía del marqués de Valmar, seria la poesía de las abstracciones; menos que la poesia griega con sus ficciones mitológicas, su fantaseo aturdidor.

Una cancion eternamente repetida, sin nunca añadirle ni quitarle una nota.

Aunque pudiese detenerse atada á sus tradiciones, pintando luchas de fantasmas, buscando dioses, dibujando Olimpos, y forjando mundos, esa misma fantasía, habia de llegar á rozarse con los objetos reales, con las ciencias esperimentales, y abandonaria las abstracciones para enseñar la diferencia del entusiasmo por la virtud, al entusiasmo por el vicio. Para llegar ahí, pasaria de la moral á la filosofia, de la filosofía al derecho, y de este á la psicologia, fisiologia y aun á la metereologia, por medio de la cual se enseñan los estimulos que mueven nuestras fibras.

Por qué no caben en la escena las enseñanzas científicas?

Por qué si á gran distancia se ha podido divertir *corrigiendo*, no se ha de poder hoy deleitar enseñando?

Ese seria el estancamiento literario, apartado de todo movimiento, ceñido á estrecho y bajo rol.

Ahí está la causa del olvido en que cayó Zorrilla, imaginacion fecunda, rica fantasía, talento aereo, vaporoso; fosforescencia repentina, armonia fugaz, que no se graba en la memoria por falta de peso científico.

Produccion frívola, repetida, que se hace cada vez mas monótona, y cuya aclimatacion en un país, denunciaría una tierra literaria ligera, fofa.

A esa poesía la amortajó el progreso, como al romanticismo.

Todo ejercicio intelectual que no avance, perece; y avanzar es enseñar, descubrir.

La mejor poesía para el marqués de Valmar, seria por lo visto la que recordára la filosofía de los sacerdotes Egipcios, la de los magos de la Persia, la de los caldeos de Babilonia, la de los bramines ó gimnosofistas de la India y la de los druidas de las Galias?

Por qué hemos preferido, sin embargo, la griega, sobre todas las citadas?

Porque las primeras eran miembros paralíticos de cuerpos locales, mientras que la última se agitaba con el mundo civilizado, modificándose en sentido del perfeccionamiento.

Y mas cerca, ¿por qué sube la escuela racionalista?

Por qué baja el idealismo?

Porque vivimos avanzando, y á cada paso tendremos que convencernos, que hay un punto á donde deben concurrir todas las fuerzas, para ensanchar el círculo de las perfecciones, y eso solo se consigue por la propagacion de las ciencias.

Siendo la poesía uno de los medios mas propicios para instruir, á nadie mas que á ella corresponde suministrar á la humanidad los secretos científicos.

Cuántos lectores apasionados por los versos, serian hombres de saber, si hallasen algo que aprender en su lectura?

Sin embargo, muchos han llegado á un erotismo crónico ó al estravío mental, escitados por ese lirismo sin freno y sin objeto, que refleja la poesía fantástica, y en la que el marqués de Valmar encuentra la verdadera, la única poesía.

Estas ideas que vienen de la patria vieja, suelen traer un prestigio peligroso, y seria sensible que echasen raices en América, donde un clima y una educacion propicia, les darian desarrollo temible.

Aquellos de nuestros poetas que lo son en realidad, no deben caer en la vieja mania de hacer música fugaz, chillona en sus versos. Hagan música sonora, profunda; que cada compas deje en la memoria recuerdos eternos y en el entendimiento surcos de luz, abiertos por las verdades científicas.

Instruir entreteniendo, es la divisa moderna, y aquel de nuestros poetas que mas nos enseñe, será el de fama mas duradera.

YO.

Familia que no consuma
HESPERIDINA
debe consultar con aquella
que siempre tiene á mano
UNA BOTELLA
de éste sano tónico-licor,
y se convencerá de que
ES UNA NECESIDAD CASERA
21 años de ello lo prueba.
M. S. BAGLEY y Ca.
119 perm

PARANA

Julio 29 de 1885.

Titeo

Sr. Redactor del Fígaro.

Nos ha llegado una hoja muy grande acompañando á un número de *El Orden*, con el título de «Partido Autonomista Nacional», y que contiene las listas, muchas listas, de los clubs y adhesiones á la candidatura del respetable Dr. Irigoyen.

Bonito aspecto presenta el castillo ese, pero el asunto es, que cayendo algunas pastillas coloridas con vermellon, venimos á encontrar las materias de que ahora forma la ciencia confitural, esos grandes palacetes con que adornan las mesas de los festines, y que son pesadilla de los muchachos: carton y pedazos de cajones que han servido de envase á las botellas del Burdeos á consumir. Perspectiva, nada mas que prespectiva.

Pero, valiéndonos de una frase gráfica de Fígaro, eso no está lindo.

Que presenten al Dr. Irigoyen, con todo el fondo y la forma del bufete del hombre de Estado y del salon de la alta sociedad, muy bueno, perfectamente, saberbio como pasaporte de recomendacion para los electores.

Pero que lo hagan aparecer como tipo, presentándolo con unas tragaderas, que ni las de un tiburon, y soplándole unas *yuyas* que ni las de Manolito Gasquez, eso no está bueno.

Que lo tomen para titeo con horripilantes y ridículas invenciones, eso no corresponde á la seriedad de la cosa ni á tan alta persona.

Supóngase Vd., Sr. Fígaro, que en la lista del Paraná, solamente habia media docena de nombres que responda á la candidatura del Dr. Irigoyen. Con muy pocas escepciones, todos los demás, son adictos al Dr. Jnarez Celman.

Y no es solamente eso, y aquí está la arlequinada—á la mayor parte de los nombres les han antepuesto títulos que no tienen, como si expresamente se tratase de ridiculizar la candidatura.

Al Sr. Escobar, excelente persona, farmacéutico, lo han hecho Dean de esta Santa Iglesia Catedral; y el grado de Doctor, la universidad de *El Orden* lo ha discernido á siete personas que jamás han aspirado á otra cosa que á vivir honradamente de sus comercios menores.

Pero eso no es honesto en una persona tan respetable como *El Orden.*

Nadie esperaba encontrar á persona de su clase, arrastrando su candidatura al cancan.

Oh! Esas tenemos?—Entónces las demás listas, Sr. Fígaro, serán de la misma escuela, no serán de la misma confitería?

Le garantimos la verdad de lo espuesto, y sobre todo, fácilmente puede Vd. confirmarlo, pues son numerosos los amigos que en esta tiene la candidatura del Dr. Juarez Celman.

Varios suscritores.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Atendiendo el aumento de su clientela ha tenido que trasladar su gabinete á la calle Lavalle N. 416, esquina Artes.

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 2 mjn
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde.............. » 2 »
ESTRACCIONES sin dolor absolutamente...................... » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 9 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman Holandés.
j1 pm

Establecimiento Médico de Aeroterapia y Atmiatria—Con el concurso científico de médicos especialistas, recibidos en Europa y Buenos Aires, calle Suipacha 148.

Aeroterapia—*Aire comprimido, aire enrarecido*—Tratamiento del ASMA, BRONQUITIS, TISIS PULMONAR, SORDERA CATARRAL,

Atmiatria—*Inhalaciones, pulverizaciones*—Tratamiento de las enfermedades de la GARGANTA, DE LOS BRONQUIOS Y DE LA NARIZ. Inhalaciones de ácido sulphidrico para el tratamiento de la TUBERCULOSIS PULMONAR.

Hidroterapia—*Baños de lluvia, de duchas y de estufa*—Tratamiento del REUMATISMO, ANEMIA, ENFERMEDADES NERVIOSAS.

Eletroterapia—Tratamiento de las PARALISIS, HISTERISMOS, CIATICA, PALPITACIONES—Cura radical de las ESTRECHECES URETRALES con la *Galvano-cáustica.*

Lavaje del estómago y de la vejiga—Para el tratamiento del CATARRO CRONICO de esos órganos.

Blenorréa (*gota militar*)—**Leucorrea** (*flujos*)—Tratamiento rápido con el método de *Lánglebert.*

Sifilis—Tratamiento enérgico por las *fumigaciones*—El enfermo no tiene necesidad de tomar ningun medicamento por el estómago ni usar las fricciones mercuriales, ni las inyecciones bajo la piel.

CONSULTAS—De 12 á 2—Los juéves gratis.
Direccion:—J. CIMONE—J. L. MARTIN.
F. ROMANO, propietario.
DR. G. AMUHASTEGUI, médico interno.

NOTA—No serán admitidos en tratamiento los enfermos que los médicos del establecimiento consideren incurables. j7a7

SECCION ELECTORAL

CLUB NACIONAL

Candidatura Juarez Celman

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Juéves á las 8 p. m.—
a1 LOS SECRETARIOS.

PARROQUIA CATEDRAL AL SUD

Se avisa á los miembros que forman parte de dicho centro que todos los Sábados á las 8 p. m. hay asamblea general; los Lunes, Miercoles y Viernes, de 4 á 6 p. m., reunion para la Comision Ejecutiva.—*Los Secretarios.*
j27

ESPECTÁCULOS

TEATRO COLON—Compañía Lírica Italiana—Empresa Escalante y Ca.—Director de orquesta: B. Lombardi—Mártes 4 de Julio—Funcion.

TEATRO DE LA OPERA—Gran Compañía Massenet—Mardi 4 aout, représentation extraordinaire au bénéfice de Mme Heymann:

FROU-FROU

TEATRO NACIONAL.—Gran Compañía de zarzuela procedente del Teatro Apolo de Madrid, dirigida por D. Avelino Aguirre, Mtro. compositor: M. F. Caballero.—Mártes 4 de Agosto, con la opereta cómica en 3 actos

LA MASCOTA

y la graciosa zarzuela en un acto titulada MÚSICA CLÁSICA, con cuyas obras debutará el tenor D. Enrique Gerner.

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Martes 4 de Agosto—Variadísima funcion, nuevos y escogidos ejercicios.

PABELLON ARGENTINO—Célebre compañía ecuestre, gimnástica, equilibrista mímica y bufa—Calle San Juan entre Tacuarí y Buen Orden—Director: Podestá Scotti—Martes 4 de Agosto—Gran funcion.

CAMPO NEUTRAL

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA
Y
ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)
Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. a1 perm

---

PINTURERIA
DE
MONSERRAT

CASA INTRODUCTORA

E. FORGUES, AUBINE & DESPAUX

**Pinturas y barnices,
Papeles pintados,
Cristales y vidrios planos,
Marcos, espejos,
Grabados, oleografias,
Artículos para billar,
Artículos de bazar,
Surtido general de artículos para ingenieros,
pintores y doradores**

CALLE MORENO

ESQUINA A BUEN ORDEN 160

BUENOS AIRES
a1vs3

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES
Y
Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	*	*		*
Central	8. 0	10.00	4.10	5.10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		*	*	*
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
* Estos trenes tienen frenos continuos.
a15 pm *La Administracion.*

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Emiliano Garcia, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á Don EMILIO QUIROLO, presenten al Síndico D. Benjamin Reincke, domiciliado en la calle de Victoria número 200, dentro del término de quince dias, los títulos justificativos de sus respectivos créditos, como lo dispone el inciso 6° del artículo 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos y entrega de efectos al fallido, bajo la pena del inciso 1° del artículo 1587 del mismo Código, haciéndose saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del mismo, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Cárlos N. Carman, domiciliado en la calle General Viamont número 211, como lo establece el inciso del artículo citado—Buenos Aires, Julio 25 de 1885—*Eugenio Blanco*, Oficina Cabildo 2° patio. j28 va4

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al faliido Don JUAN OCHAGARAY, la resolucion recaida en los autos de calificacion de su quiebra, cuyo tenor literal es el siguiente: Julio veinte y cinco de 1885—Y vistos: En virtud del informe del Juez Comisario corriente á f. 1ª, de lo espuesto por el Síndico en el escrito de f 4° y vista del agente fiscal que precede y teniendo en consideracion ademàs las constancias de autos, calificase de fraudulenta la quiebra del fallido Don Juan Ochagaray, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1517 del Código de Comercio, en su consecuencia remitase testimonio de este incidente al señor Juez del Crimen que se halle en turno, librándose el oficio correspondiente, y ratifiquese este auto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los diarios *Crónica* y FIGARO.—*Gabriel Lársen de Castaño*—Ante mí: *Juan Gonzalez.* j31 a5

AVISOS

Prefectura Marítima Guardia Nacional de Marina—Se previene á todos los ciudadanos que están obligados á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina con arreglo al Superior decreto de 23 de Mayo de 1883, que desde la fecha está abierto el enrolamiento para la jurisdiccion del Tigre, San Fernando, San Isidro, y Las Conchas en la Sub-Prefectura establecida en el primer de estos puntos cerrándose el 30 de Agosto próximo.

Se previene tambien á todos los ciudadanos que por resolucion superior de 5 de Julio de 1875 son admitidos á enrolarse en la Guardia Nacional de Marina toda vez que lo soliciten aun que no pertenezcan á esa jurisdiccion.—Buenos Aires Julio 18 —P. —A. *J. Goyena*, Oficial Mayor
j 13 a 23.

ALBERTO NABARRO VIOLA
(Q. E. P. D.)
Falleció el dia 3 de Agosto de 1885

Las familias de Navarro Viola y Basabe, invitan á sus relaciones á conducir los restos del finado al Cementerio del Norte, hoy 4 de Agosto á las 3 1/2 p. m.
Casa mortuoria, San José 65.

Comisaria General de Guerra

Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Julio ppdo., el que quedará cerrado el dia 11 del corriente.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
a1 v11 *El Habilitado.*

LOTERIA PUBLICA DE LA RIOJA

Autorizada por ley de 23 de Setiembre de 1881
Se juega en la Ciudad de Buenos Aires Capital de la Republica
PATENTADA POR EL Exmo. GOBIERNO NACIONAL

Administracion General, calle Rivadavia 637 y 639

CUARTA EXTRACCION EXTRAORDINARIA

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 MONEDA NACIONAL

Se iuega el dia 10 de Agosto

PROGRAMA

1	de	....	" "	10000
2	" 500	....	" "	1000
3	" 200	....	" "	600
5	" 100	....	" "	500
20	" 25	....	" "	500
42	" 15	....	" "	630
927	" 10	....	" "	9270
1000	suertes--5000 quintos pesos mjn.			23500

Aproximaciones 10, 2 de 150 y 8 de 100 pesos mjn
Valor del billete entero ps. 2.50 mjn. ó 50 centavos el qunito.

Se vende en todas las agencias y en la Administracion. La estraccion empezará á las 10 del dia. Las devoluciones se reciben hasta las 9 y tres cuartos de la mañana del mismo dia de la estraccion. El acto es autorizado por un Escribano y el Representante del Gobierno. La Administracion pone á disposicion de cualquier persona hasta el mismo momento de empezar el sorteo, los globos, bolillas y cuanto desee inspeccionar para su mas completa satisfaccion. El sistema que se emplea es el mismo de la loteria de la Capital y Montevideo (2 globos).

NOTA—El premio mayor de 20000 nacionales, correspondiente á la estraccion del 25 de Julio, fué vendido por el Agente Sr. Victoriano Flaudino, de la vecina Capital Calle 18 de Julio núm. 80.
j21 a26

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública por término de 30 dias para la provision del forraje correspondiente á treinta (30) caballos al servicio de los guarda costas por los meses que restan este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefaturra una suma que no bajo del 5 ojo del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades del forraje, la forma en que se ha de hacer la entrega y demas especificaciones, se les dará á los interesados en la Jefatura del Resguardo en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta, todos los dias de 11 á p. m.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 36 de Agosto próximo, á las 2 p. m. con el número de proponente sque concurran al acto y en presencia del Escribano de Gobierno.—*Florencio Reboredo.* j30 va30

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
De la Piel y de Señoras
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11 — Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
j10 perm.

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION.—*Oficina de Trabajo, calle Libertad N. 633.*—COLOCACIONES.—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital.—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.

Provincia de Buenos Aires.—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.

Para Rosario.—Carpiteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.

Santa-Fé.—Para las colonias, 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que ganarán de 25 á 35 pesos mjn por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientas y un cocinero.

Córdoba.—Artesanos.

Tucuman.—1 relogero.

Santiago del Estero.—Agricultores y familias id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.

Salta.—Jornaleros camineros.

San Luis.—Agricultores y carpinteros.

Mendoza.—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.

San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.

Chaco— Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.

Entre Rios.— Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.

Para optar á estas colocaciones, deberá dirijirse á esta Oficina de 8. a. m, á 4 p. m. todos los dias.

NOTA: Las personas residentes en la Capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que la regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885—*M Mañay.* Administrador. j. 1 prm

---

CASA INTRODUCTORA
DE
ÚTILES DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia

Representantes de la importante fundicion de Berlin, «Woellmers Schriftgiesserei»

Gran surtido de tipos
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA DE LOS MOTORES A GAS DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza
EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

IMPRENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera
Fabricacion de ladrillos,
Prensas y bombas para vino agua, Incendio, etc.

UNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De Naeyer y Ca—Willebroeck, Bélgica

—o—

Unicos agentes de las cervezas alemanas Münchner, Kindl y Estrella
UNICOS AGENTES

INTRODUCTORES DE LOS VINOS DE LOS SEÑORES
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — En Buenos Aires
RUE BLEU 27 — LAVALLE 110 y 112.
jn1° perm

Una victoria, un grupo de dos asientos, tres pares de guarniciones y una espléndida yunta de caballos coorados mestizos, jóvenes y mansos sin adicion; se vende todo, Solis 367, de 8 á 12 y de 3 á 6 p. m. al 3p

---

LA SALUD DE LA MUJER

CONSERVADA

Por las Pildoras Tocolójicas del Doctor Bolet

Unico específico infalible contra todas las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera.—Diez y seis años de éxito completo. Las PILDORAS TOCOLÓJICAS curan: La dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡ ESTERILIDAD!!, leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc. etc.—Agente general

Otto E. Recke,
Corrientes Núm. 455, esquina de Libertad
BUENOS AIRES

Se vende en todas las Farmácias acreditadas de la Capital y Provincias.

Para curar la tos, catarro, tos convulsa

Y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el JARABE SAN VICENTE, preparado por O. E. RECKE y aprobado por el Consejo de Hijiene Pública.

Botica y Droguería de Otto E. Recke
Corrientes 455, esquina Libertad

Dolor de muelas ó dientes

LA DENTINA

Preparada por O. E. Recke, calma *instantáneamente* el dolor de muelas ó dientes picados

Botica y Droguería, Calle Corrientes 455
Esquina de Libertad

Veneno Ratones

Veneno para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos

Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle de Corrientes 455, esquina Libertad
a2v4.

TINTORERIA

A. PRAT

74-Calle de Suipacha-74

BUENOS AIRES

SE TIÑE y SE LIMPIA

TODA CLASE DE ROPA y GÉNEROS

SE BLANQUEAN AL ESTADO DE NUEVO

LAS CORTINAS DE MUSELINA
SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

ÚNICA SUCURSAL

178-Calle Chacabuco-178
j4 s8

F. S. Livingston

Ha trasladado su escritorio á la calle de Reconquista 96, frente al Banco Nacional.
j29 a29

A. SAINT

CAFÉES TORRADOS
CAFÉES POR EXCELENCIA
515-ARTES-515

FABRICA
Córdoba 85 y 860
AYACUCHO 354

Pídase en todos los almacenes el legítimo café TORRADO de A. SAINT marca: *AGUILA*.
No se deje el público engañar por las nocivas imitaciones que bajo varios nombres de CAFÉES TORRADOS empiezan á presentarse.

A. SAINT j1pem

Departamento de Ingenieros CIVILES DE LA NACION—*LICITACION*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telégrafos en la ciudad de Santa Fé.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas. Florida 6 en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario.

Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en pesos 35,000 m[n.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 20 de Agosto de corriente año á las 3 p. m.—Los precios deberán darse en moneda nacional de curso legal.—Buenos Aires, Julio 21 de 1885. j23 v a20

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION—LICITACION.—En la Secretaría del Ministerio de Intruccion Pública se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche proyectadas en la Escuela Normal de profesoras de esta capital. Las propuestas deben presentarse cerradas, en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse en estricta conformidad con los planos, presupuesto, especificaciones y demas antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida 6). Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del art. 10 de la ley de obras públicas, se fija en 40,000 ps. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio de Instruccion Pública, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto, el dia 31 de Agosto del corriente año. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885. al v30.

OBRAS DEL RIACHUELO
LICITACION
PARA LA CONSTRUCCION DE MUELLES

La Comision Administradora de las obras del Riachuelo ha resuelto llamar á propuestas para la construccion de 450 metros lineales de muelles de madera dura, conforme al plano y especificaciones que á disposicion de los interesados se encuentra en su oficina, calle Rivadavia número 141.

Las propuestas se recibirán cerradas el mártes 25 de Agosto próximo hasta la 1 p. m. en punto, á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen ocurrir al acto. La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio sea mas ventajosa ó desechar todas.—Buenos Aires Julio 24 de 1885.—*Eduardo Benguria*, Secretario. j31 va25

Comisaría General de Marina
AVISO DE LICITACION

Por disposicion superior, el dia 10 del entrante mes de Agosto, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Marina, la licitacion pública por propuestas cerradas, para proveer hasta fin de año, á la Armada y oficinas marítimas, de artículos navales y de bazar, etc., con sujecion á las bases que en seguida se establecen, cuyas propuestas serán abiertas ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.

Los artículos que se sacan á licitacion, se encuentran consignados en una relacion impresa que existe en la Comisaría de Marina, de *mil doscientos noventa y tres* artículos (1293),—de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.

Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida, por kilos, de los de peso, y así respectivamente; cuyos artículos deberán ser de superior calidad.

A medida que la Superioridad autorice los pedidos, las provisiones de estos serán entregadas en el dia, en los Almacenes de la Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.

El contratista estará obligado á proveer los artículos no comprendidos en la citada relacion, siempre que sus precios estén en relacion con los corrientes de plaza.

El contrato que se celebrase, durará desde la fecha del decreto de aceptacion de la propuesta, hasta el 31 de Diciembre del corriente año; y si por algun incidente se retardase la licitacion—para sustituirlo—el contratista estará obligado á continuar la provision hasta la época en que fuese reemplazado, no pudiendo este plazo en ningun caso, esceder de tres meses.

El contratista no podrá desistir de la obligacion contraida, y si lo hiciere, incurrirá en la pérdida del depósito de fianza.

El pago se efectuará en Letras de Tesorería, á *noventa* [90] dias de plazo, sin interés y á contar desde la fecha de la presentacion de la cuenta, debidamente autorizada y documentada.

Toda propuesta deberá ser presentada en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de *cinco mil* pesos moneda nacional [ps. m[n. 5000], cuya cantidad deberá ser ampliada al formalizarse el contrato, hasta la de *diez mil* pesos de la misma moneda [ps. m[n. 10,000].

Si el contratista dejase de entregar en la Comisaría de Marina los artículos licitados, por los que se hubiese espedido órden, en el término indicado, ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza, siendo de cuenta del contratista el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.

No se tomarán en consideracion:

Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

Las que no establezcan precios por los *mil doscientos noventa y tres* artículos [1293] que se espresan en la referida relacion.

Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos nacionales.

Las que hagan cualquier alteracion en los artículos aumentando ó disminuyendo el número de ellos.

Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—*El Comisario General.* jl 10 v a 10.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas cerradas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm 6.

Las propuestas deben ser entregadas al Escribano Mayor de Gobierno D. Felix Romero, hasta el dia 18 de Agosto próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 17 de 1885.—*El Secretario* jl 18 v a18

Resguardo de la Capital LICITACION—Por órden superior llámase á licitacion pública p r el término de treinta dias, para la provision del racionamiento de víveres para ochenta y siete tripulantes de las embarcaciones al servicio del Resguardo de la Aduana de la Capital, por los meses que restan de este año.

Las propuestas deberán estenderse en un sello de cinco pesos nacionales y venir acompañadas de un certificado del Banco Nacional, en el que se acredite haberse depositado á la órden de la Jefatura, una suma que no baje del 5 o[o del importe calculado en la propuesta.

Las cantidades de víveres, la forma en que se ha de hacer la entrega y demás especificaciones, se les dará á los interesados todos los dias de 11 á 4 p. m. en la Jefatura del Resguardo, en un pliego por escrito, para que lo acompañen á su propuesta.

La licitacion tendrá lugar en la citada oficina, el dia 30 de Agosto próximo á las 4 p. m., con el número de proponentes que concurran al acto, y en presencia del Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Julio 30 de 1885.—*Florencio Reboredo.* j31 a30

A LA CIUDAD DE LONDRES
38-PERU-38

Aviso á las señoras

EXPOSICION EL LÚNES 3 DE AGOSTO

De SEDERÍAS de última novedad, GRANADINAS negras y de fantasía, CONFECCIONES, VESTIDOS y TAPADOS para señoras, señoritas y niñas; GORRAS y SOMBREROS, GENEROS para VESTIDOS (nuevo surtido), etc., etc.

SEDERIAS

Surah de cuadritos y mil rayas, desde m[n o.75 á 1.2o.
Taffetas glacé, rayados y de cuadros, desde m[n o.95 á 1.3o.
Louissine de cuadritos, pura seda, desde m[n o.75 á 1.1o.
Surah glacé, Pongis rayado, Foulard imprimé, Moaré de colores, Taffetas con rayitas de terciopelo, Velours Pekin, Limousine de seda, Etamine de seda, Surah lisos, todos colores, Haltienne broché, género de última moda, Pekin Moaré, Satin mervellleux liso, Epingline de colores, Faille Française todos tintes.
Todos los géneros de seda lisos vienen combinados con los géneros de fantasía de lana y de seda.
Granadinas de colores, Granadinas negras lisas, Granadina Canevá, Granadinas Moaré, Granadinas rayadas, Granadina bordada, Granadinas con rayitas de terciopelo, Granadinas con bastones de raso, Granadina con dibujos en canutillo.
Un nuevo surtido de cortes de seda lisos y labrados.

CONFECCIONES

Tápados de alta novedad, formas, tejidos y guarniciones de última moda.
Costumes ó Vestidos hechos, surtido único en Buenos Aires para señoras, señoritas y niñas.

MODAS

Gorras y Sombreros modelos, esclusivos á nuestra casa.
Géneros para Vestidos, Ropa Bianca fina, etc., etc.
Todos estos artículos y una infinidad de otros que es imposible enumerar visto su estension, estarán en venta des el Lunes 3 de Agosto.

A la Ciudad de Lóndres
38—CALLE DEL PERÚ—38

Exposicion el lúnes 3 de Agosto y dias siguientes al v 10.

Pedro Rosales
REMATADOR Y COMISIONISTA

Se encarga de ventas en remate y particularmente de
FINCAS
TERRENOS, CASAS, CAMPOS, HACIENDAS
ALMACENES Y MUEBLES ETC.
Tanto en la ciudad como en la campaña
Como así mismo de la tramitacion de toda clase de asuntos ante los Tribunales de la Capital y La Plata
y
Gobiernos Nacional y Provincial
Escritorio Bolivar 59
Y en La Plata calle 49 y 5
j4 v8a

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.
El Secretario.
j14 v jl16.

Regimiento 1° de G. Nacionales
DE LA
CAPITAL

Debiendo dar principio el enrolamiento por O. S., se previene á los ciudadanos que componen el espresado, que la Mayoría se encuentra instalada en la calle de Talcahuano N° 205, y hábil todos los dias de 12 m. á 4 p. m.

Buenos Aires, Junio 1° de 1885.
jn6 jl6 *El Gefe.*

Prefectura Marítima GUARDIA NACIONAL DE MARINA.—Se hace saber á todos los ciudadanos á quienes corresponda, que desde la fecha está abierta en la ayudantía de esta reparticion y en la Sub-Prefectura del Riachuelo, el enrolamiento de la Guardia Nacional de Marina.

Los que no perteneciendo á la marina deseen enrolarse en ella, serau admitidos si lo desean, en virtud de la resolucion superior de 5 de Julio de 1875.

El enrolamiento quedará cerrado en la capital el 15 de Agosto próximo.—Buenos Aires, Julio 25 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, Oficial. Mayor. j29 al5

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote denominado «San José», con los útiles que á continuacion se espresan, que ha sido hallado en el paraje denominado «Paso de la Cruz», y el cual se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto d Gualeguay, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes.

Las dimensiones de dicha embarcacion son: eslora 4m. 16 cent., manga 1.43, puntal 55 cent.—Buenos Aires, Julio 29 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. j30 a30

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO
al0 per

LOTERIAS

LOTERÍA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS
Autorizada por la ley 23 Agosto 1880
Y patentuda por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: PESOS 10,000 ORO
Con 75 o[o en suertes—*El billete vale 2 1[2 $ oro*

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden 39, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 7 DE AGOSTO

Los extractos se reparten (gratis) en la Administracion el mismo dia, á las 3 de la tarde
El sorteo empieza á las 9 a. m.
Devoluciones hasta las 8 y 45 a. m.
j1 d31 *El Administrador.*

Lotería de Mendoza
Autorizada por ley 3 de Setiembre de 1883

É incluida en todas las prescripciones del Decreto Reglamentario del Superior Gobierno fecha 11 de Junio de 1885

El sábado 15 de Agosto (fiesta) á las 11 en punto de la mañana, tendrá lugar en la Capital de la República Argentina, calle Reconquista núm. 42 (antigua casa del Banco Nacional) el sorteo de la

1ª LOTERIA EXTRAORDINARIA DE MENDOZA

cuyo premio mayor es de

Pesos 40,000 moneda nacional

y el premio menor de 50 nacionales, mas 52 aproximaciones á solo 2 ps. m[n el quinto.

Esta loteria se compone únicamente de 14 millares

PROGRAMA

1 de	$	40000
1 "	"	3000
1 "	"	2000
1 "	"	1000
5 de 500	"	2500
13 de 200	"	2600
1078 de 50	"	53900
1100 suertes ó 5500 quintos	$	105000

APROXIMACIONES

Del premio mayor, 10 de 400 cada una para los 5 números anteriores y 5 posteriores.
Del de 3000, 2 de 150.
Del de 2000, 2 de 100.
Del de 1000, 2 de 50.
De los de 500, 10 de 25.
De los de 200, 26 de 10.—Para el anterior y posterior de cada uno de estos premios de pizarra.

Terminado el sorteo, el estracto matriz se exhibirá al público á fin de constatar la exactitud del extracto impreso, responsabilizándose la empresa por cualquier error que este pudiera tener.

Se garante el peso igual de todas las bolillas.

Queda invitado el público á presenciar la extraccion que la presidirán los Sres. escribanos Cabral y Cruz.

Las bolillas, que serán extraidas de los globos de cristal por dos niñitas de 4 á 6 años, se exhibirán una á una á las personas presentes en el acto.

HAY PESOS 40,000 ORO
Depositados en el Banco Nacional en garantia de sus premios
A la órden de la Direccion General de Rentas

NOTA—La devolucion se recibe únicamente hasta las 10.45 a. m. del dia del sorteo,

OTRA—Las demás loterias, que se jugarán los sábados 1, 8, 22 y 29 de Agosto, serán como las ordinarias: 15000 nacionales á 60 centavos.

Los premios se pagan en el interior y exterior de la República Argentina á moneda nacional de curso legal hasta los 120 dias de su estraccion.

Buenos Aires, Julio 15 de 1885.
al perj Arteaga y Ca.—Reconquista 42.

BANCOS

Banco Nacional

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos en cuenta corriente	3	°[o
» » á plazo de 60 dias y arriba	5	»
» » cuyo saldo pase de $ 200,000	1	»
» en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	»
En caja de ahorros, despues de 30 dias, desde pesos 1001 en adelante	5	»
Id id en oro, á 60 dias	2	»
Id id id á 90 dias	3	»

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7	°[o
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8	»
Por adelantos en cuenta corriente	9	»

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
Martin A. Maxwell, Secretario.
al per.

REMATES

Andrés W. Merea
¡JUDICIAL!

En la casa Calle de Andes número 234

El Lúnes 10 del corriente á las 12 en punto procederé á vender al mas alto precio y dinero de contado ó por órden del señor Juez de Comercio Dr. Garcia y como perteneciente á la ejecucion seguida por Don Juan Cossio Garcia contra D. Lucio Rioja, cuyo pormenor es como sigue: 70 pares pedazos de cedro para puerta, 17 id id, 17 batientes de puerta, 17 pedazos de tabla, 1 lote de madera, 1 id madera vieja, 8 postigos de pino, 1 lote madera vieja, 1 id grande de madera de cedro, 1 banco largo, 1 tabla larga, 1 cajon de clavos, y otras maderas que estarán á la vista. al v10

Carlos Quirno
Judicial
De 25 bordalesas vino Burdeos
EN LA ADUANA
LANUS
Entrada por la calle Colon

El sábado 8 de Agosto á las 12 del dia, venderé al mejor precio y al contado por órden del Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño y como perteneciente al concurso de D. Eduardo Lamothe, 25 bordalesas vino Burdeos en el estado que se encuentran, venidas por el vapor «Equateur» en Febrero de 1884.

Escritorio del rematador, San Martin 68.
j31 a8

Manuel Marasso y Ca.
Judicial
En la Boca del Riachuelo, del paylebot
Ambrosio
De porte de 4,200 arrobas, su calado 7 cuartas y media
Infima base de venta
Pesos 1334 Moneda Nacional
El Domingo 16 de Agosto á las 2 de la tarde

Procederemos á vender en remate público, bajo la base arriba mensionada, por órden del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. Don Cárlos Molina Arrotea y en los autos testamentarios de Don Ambrosio Ramognino, el paylebot AMBROSIO, que ha sido tasado en la suma de 2000 pesos m[n., con su bote, aparejos y demás accesorios en perfecto estado de navegacion.

Por mas datos ver las tasaciones en la Secretaría del Dr. Novaro, en el Cabildo. ó á los martilleros General Brown 53, y en ciudad San Martin núm. 11

NOTA—Todo comprador al firmar el boleto depositará en garantía el 5 o[o. j8 va 12

VAPORES

RES NON VERBA
Mensagerías Fluviales á vapor
Nuevo itinerario desde Julio de 1885

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y Uruguay
Los Lúnes, vapor OLIMPO; Miércoles, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA y los Sábados, SATURNO.

Vapores *Villa del Salto, Mercurio, Silex y Onix* harán viajes intermedios
TARIFAS CONVENCIONALES

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m.
Los Lúnes, vapor COSMOS; Miércoles, SATURNO; Juéves, RIO DE LA PLATA; Sábados, OLIMPO, Domingo vapor SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 de la mañana

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábados, RIO DE LA PLATA y los Domigos, SATURNO.

Vapores *Villa del Salto, Mercurio, Silex y Onix* harán viajes intermedios
TARIFAS CONVENCIONALES

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores
JUPITER, METEORO Y VILLA DEL SALTO

Salida: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para Rosario y escalas saldrá los Viérnes el «Villa de Salto».

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. Los vapores JUPITER y VILLA DEL SALTO, salen de Campana con el tren de las 3 1[4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell.

Pedro Risso, Agente.
j1 perm. Cuyo y Reconquista.

Navegacion General Italiana
Sociedad Reunida Florio y Rubattino
Línea postal entre Italia y Rio de la Plata
Capital.............. 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR
ORIONE

Saldrá el 25 de Julio para Génova, Nápoles y escalas.—Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m[n., oro; 2a. id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m[n oro; suma que se devolverá no efectuándose el viaje. j1 per.

R. Piaggio é F.
LINEA POSTAL—PAQUETES ITALIANOS
Entre Italia, Brasil y Rio de la Plata
Regina Margherita, Umberto I., Adria y Maria

EL ESPLÉNDIDO Y RAPIDO VAPOR
UMBERTO I
Capitan P. CORTESE

Saldrá el 18 de Agosto para Marsella, Génova y escalas.
Agente: ERNESTO PIAGGIO.
Calle 25 de Mayo n. 92. j1 per.

Nicolás Mihanovich y Ca.

«TORO»

Vapor paquete nacional para Bahía Blanca, saldrá sin falta de la Boca del Riachuelo el Sábado 1 de Agosto á las 3 p. m., admitiendo carga, pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, ocurrir á la agencia de Nicolás Mihanovich y Ca., 25 de Mayo 77.

Carrera de la Colonia [R. O.], con el va por nacional

«VICTORICA»

Sale de Balizas todos los Mártes y Sábados á las 9 de la mañana, regresando el mismo dia á las 6 de la tarde.

Para pasajes, cargas y encomiendas, ocurrir á la agencia general, calle 25 de Mayo núm. 77.
al perm.